

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 026

FECHA: Miércoles 14 noviembre de 2007

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Julio César Victoria Aguirre
Rector

Germán Giraldo Giraldo.
Vicerrector Académico

Pedro Nel Martínez Yepes
Vicerrector de Investigaciones

Luis Javier Urrea Trujillo
Representante de los Decanos

Isabel Bernal Escobar
Representante de los Directores de Programa

Humberto Mondragón Rico
Representante de los Docentes

Patricia Landázury
Representante de los Directores de Post-Grados

Oliverio Gómez Hernández
Representante de Docentes Suplente

Jhonny Leandro Vargas Sánchez
Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES:

Luis Emigdio Guayacán Reina
Representante de los Decanos

Ana Patricia León Urquijo (con Excusa)
Representante de Docentes

Adriana Patricia Ceballos Montoya
Representante de los Estudiantes

Jairo Urrea Henao (excusa)
Suplente Rep de los docentes

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. CONTINUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DOCENTES**

El Representante Suplente de los Docentes Oliverio Gómez, hizo entrega del documento remitido por ASPU referente al proyecto de Estatuto para Profesores Ocasionales y Catedráticos y manifestó que desde el mes de agosto se entregó dicha propuesta con el objeto de someterla a consideración del Consejo Académico y con extrañeza fue informado por la profesora Ana Patricia León Urquijo que el Consejo Académico no esta enterado de dicha propuesta.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 026

El Señor Rector manifestó que la sesión que se va a realizar tiene que ver con la continuación de unos perfiles, por ello la presencia del Profesor Humberto Colorado y respecto al tema del Representante de los Profesores Oliverio Gómez Hernández, informó que se tratará luego.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. CONTINUACIÓN CONVOCATORIA DOCENTES

El Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes Humberto Colorado, manifestó que en el Consejo anterior se había definido que en lo posible se manejarían Maestrías o Doctorados.

La Representante de los Directores de Postgrado Patricia Landázury preguntó que si no se van a tener en cuenta las cartas enviadas por los Consejos Curriculares de los Programas Ingeniería y Medicina, donde aclararon los perfiles para la convocatoria docente, a lo cual el Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo contestó que no conoce la carta enviada por Ingeniería y con relación a la enviada por la Facultad de Ciencias de la Salud, manifestó que hubo un documento que presentó el Decano de la Facultad Roberto Estefan Chehab al Consejo Académico, pero no la radicó sino que fue entregada a cada Consejero.

Tomó la palabra el Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes Humberto Colorado e informó que se continúan con los perfiles de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, además comunicó que se tuvieron en cuenta cada uno de los perfiles enviados por los comités curriculares los cuales quedaron así:

1. FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS

En el área de Electrónica Industrial y control correspondiente a la Plaza N° 18: Se aprobó Maestría o doctorado en un área de Electrónica.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 026

Se aprueban los perfiles para las plazas de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías así:

	ÁREA	PRE-GRADO	POST-GRADO
17	Zoología	*Biólogo o *Licenciado en Biología.	Maestría o Doctorado en Ciencias – Biología.
18	Electrónica Industrial y Control	*Ingeniero Eléctrico o *Ingeniero Electrónico o *Profesional en la Electrónica	Maestría o Doctorado en un área de la Electrónica.
19	Física	Físico	Maestría o Doctorado en Física
20	Fisicoquímica	Profesional en Química.	Maestría en Química o en Ciencias Química
21	Inorgánica	Profesional en Química.	Maestría en Química o en Ciencias Química

2. FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

En el área de Control de Calidad o Balance de Materia y Energía u Operaciones Unitarias o Mecánica de fluidos y sólidos correspondiente a la Plaza N° 22: se aprobó Maestría o Doctorado en una de las áreas.

En el área de Alimentos correspondiente a la Plaza N° 23: se aprobó Maestría o Doctorado en el área de Alimentos.

Se aprueban los perfiles para las plazas de la Facultad de Ciencias Agroindustriales así:

22	Control de Calidad o Balance de Materia y Energía u Operaciones Unitarias o Mecánica de fluidos y sólidos.	*Ingeniero Agroindustrial o *Ingeniero Químico o *Ingeniero en Alimentos o *Ingeniero en Procesos Agroindustriales o *Ingeniero en Producción Agroindustrial	Maestría o Doctorado en una de las áreas
23	Alimentos	*Ingeniero de Alimentos o *Ingeniero Químico o *Profesional en el área de Alimentos o *Ingeniero Agroindustrial	Maestría o Doctorado en el área de alimentos.

3. FACULTAD CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

En el área de Trabajo Social correspondiente a la Plaza N° 24: se aprobó Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales o en áreas del Trabajo Social.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 026

En el área de Comunicación Organizacional correspondiente a la Plaza N° 26: se aprobó Postgrado en el área de Comunicación Organizacional

En el área de Comunicación y Medios correspondiente a la Plaza N° 27: Se aprobó Postgrado en el área de Comunicación.

En el área de Comunicación para el Desarrollo correspondiente a la Plaza N° 28: Se aprobó Postgrado en Comunicación

Se aprueban los perfiles para las plazas de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes así:

24	Trabajo Social	*Trabajador Social o *Licenciado en Promoción de la Comunidad o *Promotor del desarrollo Comunitario o *Profesional en Desarrollo Social y Comunitario.	Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales o en áreas del Trabajo Social.
25	Filosofía de la Ciencia	*Licenciado en Filosofía o *Licenciado en Filosofía y Letras o *Filósofo o *Profesional de la Filosofía o Título de pregrado en una de las siguientes disciplinas: *Biología o *Matemáticas o *Química o *Física o *Antropología o *Sociología.	Maestría o Doctorado en Filosofía con énfasis en Filosofía de la Ciencia.
26	Comunicación Organizacional	*Comunicador Social o Comunicador Social-Periodista, o Comunicador Social-Organizacional	Postgrado en el área de Comunicación Organizacional
27	Comunicación y Medios	* Comunicador Social o Comunicador Social-Periodista o *Licenciado en Tecnología Educativa	Postgrado en el área de Comunicación.
28	Comunicación para el Desarrollo	Comunicador Social o Comunicador Social-Periodista o *Sociólogo o *Antropólogo	Postgrado en Comunicación

3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Se acordó como exigencia para el concurso docente por parte del Consejo Académico que la Maestría o Doctorado fuere en el área.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 026

*En el área de Administrativa 2 Tiempos completos correspondiente a las Plazas N°s 29 y 30: se aprobó Maestría o Doctorado en *Administración Económica y Financiera o *Administración o *Gerencia del Talento Humano o *Evaluación Socio Económica de Proyectos.*

*En el área de Económicas correspondiente a la Plaza N° 31: se aprobó Maestría o Doctorado en *Dirección y Consultoría Turística o *Gerencia del Talento Humano o *Gestión Logística o *Evaluación Socio Económica de Proyectos o *Gerencia Económica o *Economía*

*En el área de Contable correspondiente a la Plaza N° 32: Se aprobó Maestría o Doctorado en *Consultoría Turística o *Gerencia del Talento Humano o *Contabilidad o * Ciencias Tributarias o *Administración Financiera o * Legislación Tributaria o *Administración de Gestión Tributaria y Aduanera o *Costos o *Presupuesto o *Administración Económica y Financiera.*

*En el área de Contable correspondiente a la Plaza N° 33: Se aprobó Maestría o Doctorado en * Gerencia del Talento Humano o *Contabilidad o *Ciencias Tributarias o *Evaluación Económica y Financiera o * Legislación Tributaria o *Administración de la Legislación Tributaria y Aduanera o*Costos o *Presupuesto o *Evaluación Socio Económica de Proyectos.*

*En el área Económica correspondiente a la Plaza 34: se aprobó Maestría o Doctorado en *Gerencia del Talento Humano o *Economía o *Evaluación Socio Económica de Proyectos o *Evaluación Económica y Financiera*

Se aprueban los perfiles para las plazas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa así:

29 30	Administrativa (2 T.C.)	Administrador Financiero	Maestría o Doctorado en *Administración Económica y Financiera o *Administración o *Gerencia del Talento Humano o *Evaluación Socio Económica de Proyectos.
31	Económica	Economista	Maestría o Doctorado en *Dirección y Consultoría Turística o*Gerencia del Talento Humano o *Gestión Logística o *Evaluación Socio Económica de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 026

			Proyectos o *Gerencia Económica o *Economía
32	Contable	Contador Público	Maestría o Doctorado en *Consultoría Turística o *Gerencia del Talento Humano o *Contabilidad o *Ciencias Tributarias o *Administración Financiera o * Legislación Tributaria o *Administración de Gestión Tributaria y Aduanera o *Costos o *Presupuesto o *Administración Económica y Financiera.
33	Contable	Contador Público	Maestría o Doctorado en * Gerencia del Talento Humano o *Contabilidad o *Ciencias Tributarias o *Evaluación Económica y Financiera o * Legislación Tributaria o *Administración de la Legislación Tributaria y Aduanera o *Costos o *Presupuesto o *Evaluación Socio Económica de Proyectos.
34	Económica	Economista	Maestría o Doctorado en *Gerencia del Talento Humano o *Economía o *Evaluación Socio Económica de Proyectos o *Evaluación Económica y Financiera

El Jefe de la Oficina de Asuntos docentes Humberto Colorado manifestó además que el siguiente paso es definir la experiencia calificada y debería estar unificada en las plazas.

*Una vez analizado y discutido el punto relacionado con la **Experiencia Calificada**, el Consejo Académico aprobó que para todas las áreas anteriores se exija como mínimo un año de experiencia docente universitario o de investigación.*

Adujo también el Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes Humberto Colorado que sí ya se tiene definido lo relacionado con los perfiles y experiencia calificada es necesario saber si a los docentes se les va a hacer examen o no, porque la experiencia de la Universidad con este tipo de procesos, ha sido traumática.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 026

El Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez, propuso no hacer la prueba escrita porque se conocen las dificultades presentadas en ocasiones anteriores.

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo propuso como una posibilidad más académica y abierta, solicitar al concursante que realice la exposición no de un tema cualquiera sino de un proyecto donde integre la docencia, la investigación y la proyección social para que demuestre la capacidad que tiene el concursante de interiorización e interpretación y que se nombren jurados externos e internos para que realicen todo el procedimiento.

*Una vez analizada la propuesta del Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo, los miembros acordaron que a los docentes se les exija un **Proyecto de Investigación** donde los aspirantes preseleccionados (10 por cada área de acuerdo a la hoja de vida y tomando como referente el Decreto 1279 de 2002 en los aspectos de títulos académicos, experiencia calificada y productividad académica) presenten un proyecto de investigación con base en lo establecido en el Estatuto de Investigaciones que se articule con la docencia y la proyección social.*

*Con relación a la **Prueba de Idioma Extranjero**, los consejeros aprobaron que se realice una prueba general en inglés para todos los preseleccionados.*

*Respecto a la **Prueba Científico-Pedagógica**, una vez analizada por los consejeros, se determinó que los aspirantes preseleccionados presentarán una exposición ante los jurados asignados por la Universidad, cuya temática será la sustentación del proyecto de investigación presentado.*

El Jefe de la Oficina de Asuntos docente Humberto Colorado manifestó que deben quedar establecidos los porcentajes que se van a manejar, tanto para la hoja de vida como para la experiencia calificada.

Con relación al tema, el Consejo determinó nombrar una comisión conformada por el representante de los Decanos Luis Javier Urrea, el Representante Suplente de los Profesores Oliverio Gómez y el Jefe de la Oficina de Asuntos docentes Humberto Colorado, quienes

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 026

determinarán la ponderación del 50% de la hoja de vida y el otro 50% de pruebas específicas

PROPOSICIONES Y VARIOS

Tomó la palabra la representante de los Directores de Postgrado Patricia Landázury quien manifestó que ella no sabe si el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud radicó o no la carta fechada en octubre 2 de 2007 y dirigida al Consejo Académico; el hecho es que en el concurso para la plaza de asistencia Clínica, se exigía un profesional en enfermería y se solicitó especialización en educación para la salud y en Consejo Académico se le modificó a Maestría en Educación. El Consejo Curricular y el Consejo de Facultad enviaron una carta en la que explican el porqué no Maestría en Educación ya que se ha excluido de otras plazas porque se aprobó que las Maestrías o Doctorados sea en el área específica del Concurso.

El Jefe de la Oficina de Asuntos docente Humberto Colorado preguntó si la facultad de Ciencias de la Salud respeta la Maestría o Doctorado, respondió la representante de los directores de Postgrado que si pero en Educación para la Salud y no en Educación.

Una vez analizada la propuesta, el Consejo Académico aprobó que dicha plaza quedara así:

Maestría o Doctorado en Educación para la salud

En cuanto al tema tocado inicialmente por el Representante Suplente de los docentes Oliverio Gómez, referente al proyecto de Estatuto para Profesores Ocasionales y catedráticos elaborado por los miembros de ASPU, El señor Rector manifestó que se ha venido hablando un poco del tema y se ha considerado muchas veces que los docentes ocasionales deben hacer parte del Decreto 1279.

Siendo las 6:20 se dio por terminada la sesión.

Original Firmado
JULIO CESAR VICTORIA AGUIRRE
Rector

Original Firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General